

AJDIP/063-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPELCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
07-2019	07-02-2019	PR	DE INMEDIATO

Considerando

- 1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018 se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.
- 2-Que mediante el oficio DGOPA-0008-2019 el Sr. Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas del INCOPELCA, traslada a los señores de Junta Directiva la solicitud de rehabilitación de la siguiente licencia:
 - Embarcación CAPITÁN ROMARIO, Matrícula PQ-8494, Propietario: Giovanni Ledezma Quirós, tipo de pesca: Artesanal.
- 3-Que mediante el oficio DEC-017-2018, el señor Jorge Arturo López Romero del Departamento de Extensión y Capacitación del INCOPELCA emite recomendación favorable para que la Junta Directiva autorice, salvo mejor criterio, la rehabilitación las licencias supra indicadas.
- 4-Escuchado el oficio DGOPA-0008-2019, presentado por la señorita Francy Morales Matarrita Secretaria de Junta Directiva, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Autorizar la rehabilitación de la licencia:
 - Embarcación CAPITÁN ROMARIO, Matrícula PQ-8494, Propietario: Giovanni Ledezma Quirós, tipo de pesca: Artesanal.
- 2-Comunicar al señor Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro del INCOPELCA, para que se proceda conforme a lo indicado.
- 3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPELCA.